



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120170002700	Extinción De Dominio		Alcides Sabogal Marin	12/08/2022	Auto Ordena - Visto El Anterior Informe Secretarial Que Antecede Y En Atención A Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Sala De Decisión Penal De Extinción Del Derecho De Dominio Con Ponencia De La Magistrada Maria Idalí Molina Guerrero En Providencia Del 5 De Diciembre Del 2018, Mediante La Cual Confirmó En El Grado Jurisdiccional De Consulta La Sentencia Del 13 De Abril De 2018 Proferida Por Este

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5dcf933f-e031-44a3-8689-5abf32ffde9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



				Despacho, Se Procede A Obedecer Lo Resuelto Por La Instancia Superior. Ejecutoriado El Presente Auto, Désele Cumplimiento Inmediatamente A Lo Dispuesto En La Providencia De Fecha 5 De Diciembre Del 2018, Por Parte De La Secretaria Del Despacho, Realizado Lo Anterior Se Informará Al Despacho.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5dcf933f-e031-44a3-8689-5abf32ffde9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220001900	Extinción De Dominio		Jaime Enrique Hodalker Martinez	12/08/2022	Auto Ordena - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Señor Jaime Holdwalker Martinez Mediante Su Apoderado, Contra La Providencia Adiada 27 De Julio De 2022, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Librar Por Secretaria Comunicaciones Correspondientes, Contra El Auto Procede Recurso De Ley Artículo 65 Del Ced

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5dcf933f-e031-44a3-8689-5abf32ffde9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



08001312000120220001000	Extinción De Dominio		Nirma Anyenis Chicre	12/08/2022	Auto Ordena - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 12 De Julio De 2022, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Ejecutoriado El Presente Auto Désele Cumplimiento A Lo Señalado En El Numeral Tercero De La Providencia Del 10 De Junio De 2022.
08001312000120190002300	Extinción De Dominio		Nolberto Manuel Quiroz Ruiz, Reinaldo Camargo Rodriguez , Patricia Margarita Morales , Inversiones Herkansa	12/08/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Que Da Cuenta Que Se Corrió Traslado Al Informe Pericial No. 11-288561, Y Una Vez Verificada La Información Se Hace Necesario Dar Claridad En Los Cuestionamientos Realizados Por El Dr. Del Rio Gonzalez, Por Lo Que

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5dcf933f-e031-44a3-8689-5abf32ffde9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Se Dispone Correr
Traslado De La Solicitud
De Aclaración Y Corrección
Presentada Por El Dr.
Enrique Del Rio Gonzalez ,
Conforme A Lo Establecido
En El Artículo 199 Del
Código De Extinción De
Dominio, Del Dictamen
Pericial No. 11-288561
Suscrito Por El Servidor De
Policía Judicial - Nestor
Alfredo Varela Olave. Para
Lo Anterior, Se Concede
Un Término De Cinco (5)
Días Fuera Del Termino De
Distancia. Ahora, Referente
Al Escrito Allegado Por
Parte De La Fiscalía 68
Especializada De Extinción
De Dominio , Donde Se
Observa Que Dentro Del
Término Aportó Informe

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5dcf933f-e031-44a3-8689-5abf32ffde9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Suscrito Por Parte Del
Investigador Teniente Luis
Eduardo Corrales Figueroa
- Identificado Con Orden
De Trabajo No. 202101957,
Una Vez Verificado Que La
Contradicción Cumple Con
Los Requisitos Señalados
En El Artículo 197 De La
Ley 1708 De 2014, Se
Ordena Correr Traslado A
Los Sujetos Procesales Por
El Terminó De Tres (3)
Días, De Conformidad Con
Lo Previsto En El Artículo
199 Ibídem, En
Concordancia Con El
Artículo 228 Del Código
General Del Proceso, Y En
Aplicación Del Artículo 26
Del Ced. A La Par,
Requírase A La Fiscalía
General De La Nación

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5dcf933f-e031-44a3-8689-5abf32ffde9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Dirección Seccional De
Fiscalías De La Ciudad De
Cartagena, Para Que En El
Término De La Distancia
Allegue A Este Despacho
Información Si En Contra
De Los Señores Reinaldo
Camargo Rodriguez O
Nolberto Manuel Quiroz Se
Adelanta O, Ha Adelantado
Procesos Penales Por Los
Delitos De Urbanización
Ilegal, Uso De Documento
Público O Estafa, Y Sobre
Los Mismos Se Han
Proferido Decisiones De
Fondo. De Igual Manera,
Se Sirva Informar Si Al
Señor Reinaldo Camargo
Rodriguez Lo Relacionan
En Alguna Investigación
Penal Como Participante
De Una Red De Expendio

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5dcf933f-e031-44a3-8689-5abf32ffde9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



De Drogas Llamada Los
Quiroz. En Caso Positivo
Por Favor Remitir Los
Números De Los
Radicados Y Las Fiscalías
O Despachos Judiciales
Donde Se Adelanta Las
Correspondientes
Investigaciones.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5dcf933f-e031-44a3-8689-5abf32ffde9b